

Resolución de Gerencia General N° 015 – 2017 – GG – ZED MATARANI

Islay, 09 de marzo del 2017

VISTOS:

El Informe N° 037-2017-ZED MATARANI/OA de fecha 07.03.2017 de la Oficina de Administración; el Memorandum N° 0034-2017-ZM/GG de fecha 08.03.2017 de la Gerencia General de la ZED MATARANI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28569, se otorgó autonomía a los CETICOS y mediante Ley N° 28854 se determinó que son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa. Asimismo, el Art. 1° de la Ley N° 30446, establece que: "A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, los centros de exportación, transformación, industria, comercialización y servicios (CETICOS), se denominan zonas especiales de desarrollo (ZED)".

Que, el Art. 8° de la Ley 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1057, dispone que: "El acceso al régimen de contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público, la convocatoria de realiza a través del portal institucional de la entidad convocante (...)".

Que, el Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regula el procedimiento de contratación que debe observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios.

Que, los proceso de selección de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, es a través de Concursos Públicos de mérito, dirigido por un Comité de Procesos de Selección de Personal.

Al respecto, la encargada de la Oficina de Administración de la ZED MATARANI mediante Informe N° 037-2017/ZED MATARANI/OA, sugiere que se modifique la Resolución de Gerencia General N° 002-2017-GG-ZED MATARANI, que designa a los miembros del Comité de evaluación y selección del personal a contratar bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS de la ZED MATARANI, debido a que el C.P.C.C. Augusto Richard Garcia Bernal, miembro titular, ha dejado de laborar en la ZED MATARANI desde el 01.03.2017.

Que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569 - Ley que otorga autonomía a los CETICOS, y a la Ordenanza Regional N° 088-AREQUIPA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de CETICOS MATARANI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección que conduzca el proceso de contratación del personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS de la ZED MATARANI, en el periodo 2017, el cual estará conformado de la siguiente manera

MIEMBROS TITULARES

- Abg. Nataly Rosario Hanampa Yllanes **PRESIDENTE**
- CPC. Edith Amelia Juarez Begazo **MIEMBRO**
- Abg. Manuel Bernardino Apaza Flores **MIEMBRO**



MIEMBROS SUPLENTE

- Abg. Joyner Nereo Valdivia Rodríguez.
- CPCC José Antonio Vera Lajo.
- Abg. Pamela K. Anco Coloma.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 002-2017-GG-ZED MATARANI

ARTICULO TERCERO: DISPONER que los actos del Comité Permanente de Selección de Personal, sean registrados en actas debidamente suscrita por todos los miembros que sean partícipes de estas.

ARTICULO CUARTO: DISPONER al Presidente del Comité Permanente de Selección de Personal, que al finalizar cada Concurso de Selección eleve un informe a la Gerencia General de la ZED Matarani, indicando los resultados y el desarrollo del Concurso Público.

ARTICULO QUINTO: DEJAR sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO SEXTO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a todos los miembros del Comité a fin de que tomen conocimiento y avocarse al mismo conforme a ley.

ARTICULO SEPTIMO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de transparencia de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




.....
Marco A. Castro Manrique
GERENTE GENERAL
ZED MATARANI